

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 3679567

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUÉ INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12436

SANTIAGO, 08 de Febrero de 2013

informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 108.077 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Srinivasan RAGHUNATHAN de nacionalidad INDIA, válida desde el 23 de Marzo de 2013 y hasta el 23 de Marzo de 2014.

correspondiente a la visación otorgada.

Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS
[308] 08/02/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo